



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 22 de octubre de 2023
(OR. en)

12584/23

LIMITE

CO EUR-PREP 31

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (26 y 27 de octubre de 2023) – Proyecto de Conclusiones

De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Conclusiones elaborado por el presidente del Consejo Europeo en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con la presidenta de la Comisión.

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo reitera su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al derecho inmanente de legítima defensa de este país contra la agresión de Rusia.
2. La Unión Europea seguirá prestando un fuerte apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y su población durante el tiempo que sea necesario. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Ucrania y apoyando su labor de reforma en el marco de su senda europea.
3. Concretamente, la Unión Europea seguirá proporcionando a Ucrania un apoyo militar sostenible, en particular mediante el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz [*p. m. posible adopción del 8.º conjunto de medidas de asistencia*] y la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en apoyo a Ucrania. El Consejo Europeo subraya la importancia del trabajo bilateral de los Estados miembros y, con carácter inmediato, la necesidad de acelerar la prestación de apoyo militar a Ucrania para ayudar a cubrir sus acuciantes necesidades en materia militar y de defensa, que incluyen munición y misiles, así como sistemas de defensa aérea para proteger a su población y sus infraestructuras críticas y energéticas.

A más largo plazo, la Unión Europea y sus Estados miembros contribuirán, junto con sus socios, a futuros compromisos con Ucrania en materia de seguridad, que ayudarán al país a defenderse, oponer resistencia a operaciones de desestabilización y contar con medios de disuasión frente a actos de agresión en el futuro. El Consejo Europeo invita al Alto Representante a que, con la orientación del Consejo, colabore con Ucrania respecto de los futuros compromisos de la UE en materia de seguridad e informe de esas conversaciones en el Consejo Europeo de diciembre.

Todos los compromisos en materia de apoyo militar y de seguridad se harán efectivos respetando plenamente la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de la totalidad de los Estados miembros.

4. Ante los constantes ataques de Rusia contra infraestructuras críticas y civiles de Ucrania, la Unión Europea y sus Estados miembros intensificarán la prestación a Ucrania de asistencia humanitaria y de protección civil, en particular de equipos como generadores eléctricos, transformadores de potencia, sistemas de calefacción móviles y equipos de alta tensión e iluminación, para ayudar al país y a su población a afrontar otro invierno en guerra.
5. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán llevando a cabo sus gestiones diplomáticas intensificadas y cooperando con Ucrania y con otros países para asegurar el mayor apoyo internacional posible a una paz global, justa y duradera y a los principios y objetivos fundamentales de la Fórmula de Paz de Ucrania, con vistas a que se celebre una cumbre sobre la Fórmula de Paz.
6. Rusia es responsable de los inmensos daños causados por su guerra de agresión contra Ucrania. Es necesario avanzar de manera decisiva, en coordinación con los socios, a fin de orientar los ingresos imprevistos en poder de entidades privadas y procedentes directamente de activos retenidos de Rusia hacia el apoyo a la recuperación y reconstrucción de Ucrania, de conformidad con el Derecho internacional y de la UE. El Consejo Europeo insta al Alto Representante y a la Comisión a que aceleren los trabajos sobre este asunto. La Unión Europea sigue resuelta a apoyar, en coordinación con los socios internacionales, la reparación, recuperación y reconstrucción de Ucrania, incluido el proceso de desminado. En este contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional de Donantes sobre el desminado humanitario en Ucrania, celebrada en Zagreb los días 11 y 12 de octubre de 2023, entre los que se encuentra el apoyo a una gobernanza eficiente de la acción contra las minas.
7. Deben exigirse plenas responsabilidades a Rusia y a sus dirigentes por librar una guerra de agresión contra Ucrania y por otros crímenes sumamente graves con arreglo al Derecho internacional. El Consejo Europeo pide que prosiga la labor, también la realizada en el Grupo Principal, sobre las iniciativas destinadas a crear un tribunal para enjuiciar el crimen de agresión contra Ucrania que cuente con el máximo apoyo a escala transregional y con la máxima legitimidad[, y sobre la creación de un mecanismo de reparación integral]. Asimismo, el Consejo Europeo expresa su apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional y condena los intentos de Rusia por socavar su mandato internacional y su funcionamiento.

8. El Consejo Europeo insta con la máxima firmeza a Rusia y a Bielorrusia a que garanticen inmediatamente el retorno seguro de todos los niños y demás civiles ucranianos deportados o trasladados ilegalmente.
9. Debe seguir debilitándose la capacidad de Rusia para librar su guerra de agresión, en particular por medio del refuerzo de las sanciones, de la aplicación plena y efectiva de estas y de la prevención de su elusión, especialmente en relación con las mercancías de alto riesgo, en estrecha cooperación con los socios y aliados. El Consejo Europeo condena el continuo apoyo militar que Irán y Bielorrusia prestan a la guerra de agresión de Rusia. Insta además a todos los países, en particular a la República Popular Democrática de Corea, a que se abstengan de proporcionar ayuda material o de otro tipo para la guerra de agresión de Rusia. La Unión Europea intensificará la labor que realiza con sus socios para contrarrestar los falsos relatos y la desinformación sobre la guerra por parte de Rusia.
10. [La Unión Europea está profundamente preocupada por la intención, anunciada por la Federación de Rusia, de revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).]
11. La decisión unilateral de Rusia de poner fin a la aplicación de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro y sus ataques deliberados a instalaciones ucranianas de almacenamiento y exportación de cereales, así como sus acciones para obstaculizar la libertad de navegación en el mar Negro, muestran que Rusia sigue utilizando los alimentos como arma y socavando la seguridad alimentaria mundial. El Consejo Europeo destaca la importancia de la seguridad y la estabilidad en el mar Negro, que es vital para la sostenibilidad de las exportaciones de cereales. Apoya todos los esfuerzos, en particular los de las Naciones Unidas, por facilitar la exportación de cereales y otros productos agrícolas de Ucrania a los países más necesitados, en particular en África y Oriente Próximo. El Consejo Europeo pide que se siga reforzando la capacidad de los corredores de solidaridad de la UE para facilitar el tránsito y la exportación a estos países e invita a la Comisión a que proponga nuevas medidas con ese fin.

12. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la prórroga hasta marzo de 2025 de la protección temporal de las personas desplazadas procedentes de Ucrania. La Unión Europea sigue resuelta a apoyar a las personas desplazadas, tanto en Ucrania como en la Unión Europea, en particular prestando asistencia financiera adecuada y flexible a los Estados miembros que soportan la mayor parte de los costes sanitarios, educativos y de subsistencia de los refugiados.
13. La Unión Europea seguirá ayudando a la República de Moldavia a encarar los desafíos a los que se enfrenta como consecuencia de la agresión de Rusia contra Ucrania, y apoyándola en su labor de reforma en el marco de su senda europea.

II. ORIENTE PRÓXIMO

14. Reafirmando la declaración de sus miembros de 15 de octubre de 2023, el Consejo Europeo ha pasado revista a los avances realizados en las distintas líneas de actuación y el seguimiento de la situación.
15. El Consejo Europeo apoya el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en favor de una pausa humanitaria destinada a hacer posible el acceso seguro de los agentes humanitarios y que la ayuda llegue a las personas que la necesitan. La Unión Europea colaborará estrechamente con los socios de la región para proteger a la población civil, apoyar a quienes intentan llegar a un lugar seguro o prestar asistencia, y facilitar el acceso a alimentos, agua, atención médica, combustible y refugio. Reitera la necesidad de que se libere de inmediato y sin condiciones previas a todos los rehenes.
16. El Consejo Europeo recuerda la necesidad de evitar la escalada regional y de colaborar con los socios a este respecto, en particular con la Autoridad Palestina.
17. La Unión Europea está dispuesta a contribuir a reactivar un proceso político basado en la solución de dos Estados y acoge con satisfacción la iniciativa de una cumbre inclusiva por la paz propuesta por Egipto.

III. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

18. Tras un cambio de impresiones pormenorizado sobre la propuesta de revisión del marco financiero plurianual 2021-2027, el Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse los trabajos, con objeto de alcanzar un acuerdo general antes de que finalice el año.

IV. ECONOMÍA

19. Ante unos retos cada vez más complejos, entre ellos un panorama demográfico cambiante y una creciente competencia mundial, la Unión Europea necesita una base económica sólida que garantice su competitividad a largo plazo y unas condiciones de competencia equitativas, tanto en la esfera interna como en la esfera mundial, y que esté articulada en torno a un mercado único plenamente operativo y a sus cuatro libertades. La Unión Europea tiene que reforzar su base industrial y tecnológica y mejorar su resiliencia económica, conexión segura, acceso al mercado mundial y productividad, preservando al mismo tiempo su economía abierta.

Al evaluar los progresos logrados hasta la fecha, el Consejo Europeo ha subrayado la necesidad de acelerar los trabajos destinados a:

- a) desarrollar la ventaja competitiva de la UE en tecnologías digitales y limpias, en particular centrándose en la innovación, la investigación, la educación y las capacidades;
- b) garantizar un abastecimiento suficiente de energía limpia y asequible;
- c) reducir las dependencias críticas clave y diversificar las cadenas de suministro mediante asociaciones estratégicas;
- d) impulsar la transición hacia una economía más circular; y
- e) reducir la carga normativa.

20. El Consejo Europeo:

- a) insta a los colegisladores a que alcancen rápidamente un acuerdo en torno al Reglamento sobre Materias Primas Fundamentales, el Reglamento sobre la industria de cero emisiones netas y la reforma de la configuración del mercado de la electricidad;
- b) pide, a la luz de la Recomendación sobre ámbitos tecnológicos críticos, que se empiece a trabajar en evaluaciones de riesgos conjuntas;
- c) invita a la Comisión y a los Estados miembros a que sigan mejorando las condiciones marco para la inversión, en particular por medio de un marco reglamentario común, claro y coherente y un entorno empresarial que favorezcan en mayor medida la competitividad. El Consejo Europeo pide a todas las instituciones pertinentes que impulsen los trabajos para simplificar la normativa y reducir la carga administrativa innecesaria, en particular las obligaciones de presentación de información, especialmente para las pymes y las empresas emergentes. Asimismo, pide a la Comisión que elabore propuestas adicionales a este respecto, aprovechando las oportunidades que brindan la economía de los datos y los datos empresariales normalizados;
- d) invita a la Comisión y a los colegisladores a que lleven a término la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 9 de febrero y 23 de marzo de 2023 sobre la respuesta a la Ley de Reducción de la Inflación de los Estados Unidos y a que adopten nuevas medidas que se consideren necesarias para potenciar la competitividad y el atractivo de la UE para la inversión;
- e) recuerda su invitación a la Comisión a que informase al Consejo sobre las repercusiones de la política actual de ayudas estatales en la integridad del mercado único, así como sobre la competitividad mundial de la UE.

V. MIGRACIÓN

21. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre migración.

VI. OTROS PUNTOS

22. El Consejo Europeo ofrece sus más sinceras condolencias a las víctimas de las catástrofes naturales y los fenómenos meteorológicos extremos registrados recientemente tanto en los Estados miembros de la UE como en países terceros, y expresa su solidaridad con ellas.
23. El aumento de la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos pone de relieve la urgencia de una respuesta mundial a la emergencia climática. Las iniciativas de adaptación al cambio climático son fundamentales para fortalecer la resiliencia de la UE y la capacidad de respuesta a las crisis. El Consejo Europeo ha hecho balance de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP28) de 2023, que se celebrará en Dubái, y ha hecho un llamamiento a elevar el nivel de acción y ambición a escala mundial, subrayando que, de acuerdo con los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, para limitar el calentamiento a 1,5 °C aproximadamente, es preciso que el nivel máximo de emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se alcance a más tardar antes de 2025. El Consejo Europeo pide el mayor apoyo posible al compromiso sobre objetivos mundiales en materia de energías renovables y eficiencia energética que presentará la Unión Europea en la CP28.
24. Habida cuenta de los daños causados a las infraestructuras críticas en el mar Báltico por actividades exteriores, el Consejo Europeo destaca la necesidad de adoptar medidas eficaces para reforzar la resiliencia y garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas. Asimismo, subraya la importancia de contar con un planteamiento integral y coordinado de la preparación y la respuesta ante las crisis de la Unión Europea, [entre otras cosas, a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión], en virtud del cual todos los sectores contribuyan a un enfoque que contemple todas las amenazas.

25. El Consejo Europeo está profundamente preocupado por la situación de la seguridad en el norte de Kosovo*. Condena enérgicamente el violento ataque contra la policía de Kosovo perpetrado el 24 de septiembre de 2023. La Unión Europea espera que los autores sean detenidos y llevados rápidamente ante la justicia y que Serbia coopere plenamente y adopte todas las medidas necesarias. Kosovo y Serbia deben realizar constantes esfuerzos de distensión, en particular mediante la celebración, lo antes posible, de nuevas elecciones en el norte de Kosovo en las que participen activamente los serbios de Kosovo. Si no se logra rebajar las tensiones, ello tendrá consecuencias. El Consejo Europeo lamenta la falta de aplicación por ambas partes del Acuerdo sobre la Senda hacia la Normalización y su anexo de aplicación, así como de otros acuerdos alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la UE, dirigido por el Alto Representante y apoyado por el Representante Especial de la UE. Pide a Kosovo y a Serbia que los apliquen sin demora y sin condiciones previas. Esto incluye la creación de la asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia. La normalización de las relaciones es una condición esencial en la senda europea de ambas partes, que corren el riesgo de perder importantes oportunidades de no darse avances.
26. El Consejo Europeo subraya su apoyo al fomento de una paz duradera entre Armenia y Azerbaiyán basada en el reconocimiento mutuo de la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial. El Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por el reciente desplazamiento masivo de armenios de Karabaj. La Unión Europea seguirá prestando ayuda humanitaria y de protección civil a Armenia. Los refugiados deben tener libertad para ejercer su derecho al retorno, sin condiciones, bajo supervisión internacional y con el debido respeto de su historia, su cultura y sus derechos humanos. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto. El Consejo Europeo anima a ambas partes a que reanuden con prontitud el proceso de normalización de Bruselas.

* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

27. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre la situación en el Sahel. Expresa su preocupación por el continuo deterioro de la situación de seguridad en el Sahel, agravado por la inestabilidad política. El Consejo Europeo subraya que la estabilidad del Sahel y de toda la región, en particular de los Estados ribereños vecinos, es crucial para la seguridad y la prosperidad de la UE. Asimismo, la situación humanitaria de las personas que viven en el Sahel es motivo de gran preocupación. La Unión Europea seguirá colaborando con la CEDEAO y los principales socios de la región. El Consejo Europeo invita al Alto Representante y a la Comisión a que presenten opciones para adaptar la acción y los instrumentos pertinentes de la UE a la situación actual de la región. El Consejo Europeo pide la liberación inmediata del presidente Bazoum y de su familia.

El Consejo Europeo condena enérgicamente los recientes atentados terroristas cometidos en Francia y Bélgica, en los que han muerto o han resultado heridos ciudadanos suecos y franceses. La Unión Europea se mantiene unida y firme en la lucha contra el terrorismo, el odio y el extremismo violento de todo tipo. Pedimos a todas las instituciones europeas y a los Estados miembros que emprendan acciones concertadas para movilizar todos los ámbitos de actuación en este sentido.